



DICTAMEN

En La Plata, a los ocho días del mes de junio de dos mil dieciocho, se reúnen todos los miembros del Jurado que entiende en el concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno a la cátedra Análisis Matemático II.---

Se constata que los certificados analíticos han sido regularizados en su totalidad.---

Se decide separar, tal como lo exige la reglamentación, los antecedentes en tres sectores: los antecedentes docentes y clase de oposición, los antecedentes académicos y los antecedentes en investigación, extensión, transferencia y gestión. Se decide otorgar un peso del cuarenta por ciento a los primeros, del cuarenta y cinco por ciento a los segundos, y del quince por ciento a los terceros.---

Con respecto a la clase de oposición, si bien hay un consenso casi unánime sobre la utilidad de tal herramienta para la evaluación del futuro docente, se decide no realizarla en base a la enorme cantidad de inscriptos en el presente concurso.---

Para la evaluación de los antecedentes docentes, se tiene en cuenta si el cargo desempeñado fue o es de la materia motivo del concurso, o si fue o es de materia afín o de materia no afín a la del concurso. A los efectos de la presente evaluación, se consideran materias afines a la del concurso a Análisis Matemático I, Matemáticas Especiales y Matemática Avanzada. En este aspecto, la postulante Yanet Álvarez posee antecedentes en una materia denominada "Análisis Matemático II", pero no se la considera materia afín dado que sus contenidos no son los que corresponden a la materia motivo del concurso. Se evalúa también en este ítem la realización de cursos de docencia.---

En cuanto a los antecedentes académicos, se tienen en cuenta el promedio en la respectiva carrera, el grado de avance de la carrera, y la nota obtenida en el final de la materia motivo del concurso, todos datos que constan en los respectivos certificados analíticos o son obtenibles a partir de ellos. Se otorgan pesos relativos iguales a estos tres ítems, respectivamente. Se considera importante señalar que, en el presente ítem, la diferencia de puntaje entre el primero y el último de los postulantes es relativamente pequeña.---

En cuanto a los antecedentes de investigación, transferencia, extensión y gestión, se han tenido en cuenta los siguientes antecedentes, cada uno de los cuales se enumera seguido de su peso relativo con respecto a los demás antecedentes pertenecientes a este ítem, pesos que se multiplican en cada caso por el número de trabajos, presentaciones, años, etc. que corresponda: artículos de investigación publicados o aceptados en revistas con arbitraje (1), autoría de capítulos de libros (0,5), artículos en revistas sin arbitraje (0,5), artículos en memorias de congresos (0,5), presentaciones orales en congresos internacionales no incluidas en memorias (0,5), presentaciones orales en congresos nacionales no incluidas en memorias (0,25), pósteres en congresos no incluidos en memorias (0,25), exposiciones de coautor en congresos no in-



cluidas en memorias (0,25), pertenencia a proyectos de investigación (5), goce de becas científicas (0,5 por año), estadías en instituciones con fines de investigación (0,5 por año), informes técnicos de transferencia (1), colaboraciones en trabajos de transferencia (0,5), charlas de divulgación o equivalentes (0,5), artículos de divulgación (1), cursos de extensión tomados (1), desempeño como Guía de Visitas (0,5 por año), becas de extensión (0,5 por año), colaboración en trabajos de extensión (0,5), pertenencia a proyecto de extensión (5), participación como Consejero Directivo (1 por año), miembro de Jurado de concurso (1/12 por concurso).---

Los puntajes correspondientes a cada ítem son normalizados. Finalmente, se obtiene el orden de mérito pesando el resultado obtenido con los porcentajes enunciados más arriba para las distintas ramas.---

Como resultado de la evaluación anterior, este Jurado establece el siguiente orden de mérito:

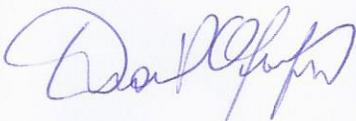
- 1) Álvarez, Yanet
- 2) De Bórtoli, Bruno J.
- 3) Curin, Daniela
- 4) Bartolomé, Isis Lorena
- 5) Pasiecznik, Damián
- 6) Nicora, Guillermo A.
- 7) Zenocratti, Lucas J.
- 8) Filócomo, Agustina
- 9) Álvarez, María P.
- 10) Sarmiento, Regina
- 11) Ertini, Keila Y.
- 12) Rodríguez, Tatiana M.
- 13) Galante, Camila Ailén
- 14) Durán, Andrea C.
- 15) Tramontini, Matías L.
- 16) Ferrari, Lucía
- 17) Tassone, Emmanuel A.
- 18) Rodríguez, Cinthya Nazarena
- 19) Sosa Fiscella, Sofía V.
- 20) D'onofrio, Andrés F.
- 21) González, Julián
- 22) Ocampo, Martín M.
- 23) Sarratea, Santiago G.
- 24) Domínguez, Camila
- 25) Cárdenas, Silvina B.
- 26) Colombi, María P.
- 27) Moreno, Jonathan A.
- 28) Celi, Marcos O.
- 29) Pagano, Paula L.
- 30) López, Iván
- 31) Sarochar, Nuria Lioren
- 32) Suárez, Daniela
- 33) Bernárdez, Eloy R.
- 34) Tessone, Nicolás
- 35) López, Paula D.
- 36) Abaroa, Leandro
- 37) Barle, María F.

[Handwritten signatures in blue ink]



- 38) Corvera, Andrea V.
- 39) Juárez, Amílcar
- 40) Romero, Abelardo
- 41) Blanco, Gonzalo
- 42) Rodríguez, María Camila
- 43) Elías, Matías Walter
- 44) Lunansky, Melina
- 45) Alessandroni, María del Rosario
- 46) Vargas, Stella Maris
- 47) García, Alejandra Cecilia
- 48) Ruiz Díaz, Matías A.
- 49) Actis, Santiago
- 50) Berezin, Hilario
- 51) Lavalle, Natalia Guillermina
- 52) Coronel, Carla Florencia
- 53) Tourte, Sebastián Ariel

Habiendo arribado al orden de mérito, este Jurado da por concluida su tarea.---


D. Carpintero


R.D. ORELLANA


Gastón Escobar


Julia Mindlin



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS
ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS



Expte. Código 1100 N° 3019 Año 2018

La Plata, 02 JUL 2018

VISTO el dictamen de la Comisión Asesora que entiende en el concurso para proveer un cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra de "Análisis Matemático II" obrante de fojas 776 a 778;

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Art. 80° inc. 10) y Art.56° Inc.15)

Que la Alumna Yanet Alvarez obtuvo el primer lugar en el Orden de Méritos,

Que esta Facultad cuenta con el crédito necesario para realizar la presente designación

Que según consta a foja 780, la alumna Yanet Alvarez actualmente se desempeña en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Computación"

En sesión de fecha 28 de junio de 2018, el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:

Artículo 1°: Designar en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático II" la Srta. Yanet Alvarez (DNI 34.974.854) a partir del 1° de agosto de 2018 y por el término de dos (2) años, siempre que hubiere cumplimentado los términos administrativos exigibles para acceder al cargo mencionado (art.25 Reg. 22)

Artículo 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 3°: Notificar a cada uno de los concursantes, al Profesor de la cátedra, al Departamento de Alumnos. Girar copia a Oficina de Personal y Secretaría Administrativa. Elevar a la Presidencia de la Universidad para su conocimiento y efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°

170

FCATACCHIO

Dr. PAUL ANIBAL PERDOMO
DECANO
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.

Geof. ALFREDO CHALAR
Secretaría de Asuntos Académicos
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.